

## Informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos

### Observaciones y notas aclaratorias

Abril 2024

El informe se entregó al Congreso de los Diputados el 27 de octubre.

Desde entonces, la Unidad de Atención a las Víctimas de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica ha seguido recibiendo testimonios y desde distintos ámbitos de la Iglesia se han ofrecido nuevas respuestas a las peticiones de datos que se les hizo en su momento.

A continuación se detallan las modificaciones que resultan de ambos hechos.

#### Nuevos testimonios

Hasta el momento, con posterioridad a la redacción del informe entregado al Congreso de los Diputados, se han recibido 184 nuevas comunicaciones y solicitudes de entrevistas. 72 de ellas no pasaron a ser entrevistadas por constatar que los hechos comunicados no se correspondían con el objeto del informe, por ser un maltrato que no incluía abusos sexuales, por no tener ninguna relación con la Iglesia católica o tratar de otro tipo de cuestiones.

De las entrevistas, a fecha de esta actualización, se desestimaron 15 por diferentes causas (falta de información suficiente, abusos sexuales fuera del ámbito de la Iglesia). Fruto de las entrevistas han dado lugar a un total de **95 nuevos testimonios**, y 2 pendientes de ratificación.

Por otro lado, en los medios de comunicación se hizo público el caso de un falso testimonio recogido por el informe original (igualmente dado por válido en su momento por la Diócesis de Madrid, la orden religiosa afectada y el periódico *El País*). Se trata del testimonio número 359, parte del cual se recoge en el informe.

Añadidas las nuevas entrevistas recogidas y restado el falso testimonio, el total de los testimonios recogidos por la Unidad de Atención a las víctimas de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica queda así:

<b>Unidad de Atención a las víctimas de abusos sexuales*</b>	
<b>Testimonios atendidos</b>	<b>467</b>
Testimonios directos	423
Testimonios indirectos	44
<b>Víctimas de las que se ha tenido conocimiento</b>	<b>595</b>
<b>Hechos de los que se ha tenido conocimiento</b>	<b>644</b>

\*No se incluye aquí la información de dos entrevistas pendientes de ratificar

### **Información adicional por parte de la Iglesia**

Se han recibido nuevas aportaciones de datos y alguna matización por parte de algunas diócesis e institutos de vida consagrada. En concreto, se trata de las siguientes puntualizaciones:

La Diócesis de Bilbao ha enviado una información adicional en la que indica que el caso referido al colegio La Salle de Deusto se refiere a dos casos diferentes, uno al colegio de La Salle Bilbao y otro al colegio de los Salesianos de Deusto.

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle) han informado de que ya se encuentra disponible en las páginas web de todos sus colegios un canal para la comunicación de situaciones de abuso (canal interno de información), que es accesible al inicio de la página de todos los centros.

La compañía de María (Marianistas) ha remitido una ampliación de datos que completa los remitidos anteriormente:

La tabla 4.3 (página 724) en la fila correspondiente a la orden se actualiza con los siguientes valores:

<b>Víctimas (por sexo y franja de edad)</b>					
<b>Congregación</b>	<b>Víctimas</b>	<b>Víctimas hombre</b>	<b>Víctimas mujer</b>	<b>Víctimas menores de edad</b>	<b>Víctimas mayores de edad</b>
Compañía de María - Marianistas	25	22	3	25	0

La tabla 4.4 (página 729) se actualiza con los siguientes valores:

Congregación	Nº de casos informados	Décadas						
		Hasta 1959	1960-1969	1970-1979	1980-1989	1990-1999	2000-2009	2010-2023
Compañía de María - Marianistas	24	1	6	6	3	1		1

La tabla 4.5 (página 734) se actualiza con los siguientes valores:

Congregación	Agresores sacerdotes, religiosos no sacerdotes y laicos			
	Agresores	Sacerdotes	Religiosos no-sacerdotes	Laicos
Compañía de María - Marianistas	17	5	9	3

### Otras consideraciones

Algunas diócesis e institutos de vida consagrada han solicitado la remisión de los datos de las víctimas de abusos reflejados en el informe que les afecta directamente (Diócesis de Zamora, Hijas de Jesús, y Padres Somascos). El Defensor del Pueblo ha contestado en todos los casos que esto no es posible, que solo la propia víctima puede hacerlo, en caso de considerarlo oportuno. En cualquier caso, se ha informado a las víctimas sobre el interés de la Iglesia de contactar con ellas.

La Diócesis de Granada considera que en la referencia al llamado caso Romanones (en la página 132 del informe) habría que subrayar la condición de ‘presuntos abusos’ y que fue juzgado únicamente un sacerdote, que finalmente fue absuelto por los cargos de abusos sexuales a varios menores.

La Diócesis de Mondoñedo-Ferrol ha considerado que sus datos aparecen incompletos en el informe, si bien figuran según los contenidos que fueron recibidos en su momento.

Un ciudadano se sintió identificado en el informe como agresor, a pesar de no figurar ningún dato específico sobre él (como el de ningún otro). Pero en el texto no figura ningún dato acerca de su persona.

### **Algunas precisiones y correcciones de erratas**

**Página 40:** donde se lee 'vicario provincial', debe leerse 'superior provincial'.

**Página 128:** donde se lee 'agustinos', debe leerse 'agustinos recoletos'.

**Página 141, nota 47:** donde se lee 'Bastante, J.', debe leerse 'Lozano, J.'

**Página 183,** primera tabla: en la columna donde se lee 'OR2 (gl)', debe leerse ' $\chi^2$ '.

**Página 502:** donde se lee 'Padres Paules también han aportado dos respuestas (Zaragoza y San Vicente de Paul)', debe leerse 'Padres Paules también han aportado dos respuestas (Zaragoza y Barakaldo (Bizkaia))'.

En el anexo digital (PDF solo accesible desde la página web institucional), en la página 4, donde se lee 'casa parroquial', debe leerse 'domicilio particular'.

En el listado de localizaciones de las alegaciones de abuso aparecen dos colegios de Rubí (Barcelona) como si fueran distintos: Colegio Mare de Déu de Montserrat (UAV) y Colegio Nuestra Señora de Montserrat (Iglesia católica). Ambas localizaciones se refieren al mismo colegio, y aunque se trata de casos diferentes deberán ocupar sólo una línea.

### **Listado de localización de las alegaciones de los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica**

Este listado está publicado como anexo al informe, en la página web del Defensor del Pueblo, en formato PDF.

Tras las nuevas entrevistas realizadas cabe precisar dos precisiones en la denominación de dos municipios y hay 51 nuevas localizaciones que no coinciden con las ya señaladas en el listado publicado, y que se incluirán en su actualización.

Resulta conveniente señalar que en algunos casos las personas entrevistadas, intentando asegurar en mayor medida su anonimato, han solicitado de forma explícita que no se publicara el lugar de los abusos alegados.